



**SEMINARIO**  
**PARA JEFES DE PISTA DE SALTOS**

**13 DE ENERO DE 2024**

**TEMAS A TRATAR:**

- 1. Recordatorio del Objeto del Seminario, Seminario Online.**
- 2. Cambios en el Reglamento de General, Saltos y Ponis que afectan al Jefe de Pista para el año 2024.**
- 3. Unificación de criterios técnicos en la actuación de los Jefes de Pista.**
- 4. Debate sobre restricciones de concursos para los Jefes de Pista.**
- 5. Situación de los Jefes de Pista “A” dentro del Education System de la FEI.**
- 6. Situación y acciones a realizar para crear una Categoría de Jefe de Pista Nacional que englobe a todos aquellos que han realizado un curso territorial de acuerdo a los criterios del CTNDR. (Nivel 1 Nacional)**
- 7. Otros asuntos**

## **OBJETO:**

**Unificación de criterios de Jefes de Pista Nacionales de Salto de Categoría “A” y “B”.**

**Estos seminarios se convocan con carácter anual dentro del programa de formación establecido por el CTNDR.**

**Abierto a todos Jefes de Pista Nacionales de Categoría “A” y “B”**

## Condiciones para el mantenimiento de la Categoría.

### Jefes de Pista A:

- Actuar como Jefe de Pista en un CSN3\*/CSN4\*/CSN5\*/Campeonato de España/CSI de cualquier categoría, como mínimo **tres veces en los últimos dos años**.
- Asistir a **un Seminario cada dos años**, o cuando sea convocado con carácter obligatorio en función de circunstancias especiales.

### Jefes de Pista B:

- Actuar, en una competición nacional, como Jefe de Pista o Adjunto al menos **una vez en los últimos dos años**.
- Asistir a un Seminario al menos **una vez cada tres años** o cuando sea convocado con carácter obligatorio.

# **Modificaciones en el Reglamento General**

Pendiente de la aprobación en Comisión Delegada de enero de 2024

## **Anexo I Indemnizaciones al Personal Oficial de la Competición**

<b>CARGO</b>	<b>CAMPEONATOS, CSN 4* y 5*</b>	<b>CSN3*, CSNCJ y CSNP1*</b>	<b>CSN1* y 2* + Ponis</b>
<b>Diseñador de Recorridos – Jefe de Pista</b>	<b>309,00</b>	<b>270,00</b>	<b>145,50</b>
<b>Adjunto Diseñador de Recorridos – Jefe de Pista</b>	<b>161,00</b>	<b>145,50</b>	<b>116,00</b>



## Modificaciones en el Reglamento General

### Anexo I Indemnizaciones al Personal Oficial de la Competición

Donde dice:

Todas estas cantidades serán abonadas por el CO antes de la ceremonia de entrega de premios del último día, salvo las de aquellos cargos que la AGO de la RFHE acuerde que sean subvencionados en cada disciplina, habilitándose para ello la correspondiente dotación anual presupuestaria.

### PROPUESTA

Todas esas cantidades serán abonadas por el CO, **bien** antes de la ceremonia de entrega de premios del último día **en los casos en que el pago se haga en metálico, o bien en un plazo de 10 días hábiles en los casos en que el pago se haga por transferencia bancaria**, salvo las de aquellos cargos que la AGO de la RFHE acuerde que sean subvencionados en cada disciplina, habilitándose para ello la correspondiente dotación anual presupuestaria.

## Modificaciones en el Reglamento General

**No tratado en Comisión Delegada de enero de 2024 , queda pendiente para la siguiente**

### Anexo I Indemnizaciones al Personal Oficial de la Competición

Donde dice:

- Los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista, Delegados y Jueces percibirán una cantidad equivalente a la indemnización de un día, correspondiente al de su llegada, con independencia de la distancia de su desplazamiento, siempre que en el mismo ya desarrolle cualquier tipo de actividad relacionada con su cargo.
- La dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más y en las que se pague matrícula.

Debe decir:

- Los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista **y sus adjuntos**, Delegados y Jueces percibirán una cantidad equivalente a la indemnización de un día, correspondiente al de su llegada, con independencia de la distancia de su desplazamiento, siempre que en el mismo ya desarrolle cualquier tipo de actividad relacionada con su cargo.
- La dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista **y sus adjuntos** se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más **de cinco diarias (Art 260 del Reglamento de Saltos)** y en las que se pague matrícula.

## Modificaciones en el Reglamento de Saltos

### Artículo 237. Resultados según el Baremo A

**En los resultados oficiales además de la penalización total en la que ha incurrido el binomio, deben aparecer por separado las penalizaciones sobre los obstáculos y las penalizaciones por tiempo.**



## Modificaciones en el Reglamento de Saltos

### Artículo 276. Prueba con Manga Ganadora

**1.4. El recorrido de la manga ganadora debe ser un recorrido sobre un número reducido de obstáculos de la primera y/o segunda manga, pudiendo añadirse dos nuevos obstáculos simples de forma análoga a los recorridos de desempates (Art. 246.7)**

**2.4 El recorrido de la manga ganadora debe ser un recorrido sobre un número reducido de obstáculos de la primera y/o segunda manga, pudiendo añadirse dos nuevos obstáculos simples de forma análoga a los recorridos de desempates (Art. 246.7)**

# Modificaciones en los Reglamentos de Saltos de los Ctos de España

## CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

### 1.3.1 Primer día.

Esta sesión está abierta a todos los caballos que hayan pasado inspección veterinaria, se desarrolla en la misma pista en la que se desarrollará en campeonato con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación, con alturas proporcionadas a las que se tendrán que saltar en el Campeonato. **El obstáculo de ría se saltará con barra y, en caso de ser pista verde, únicamente podrá saltarse o intentar saltarse dos veces.**

# Modificaciones en los Reglamentos de Saltos de los Ctos de España

**No tratado en Comisión Delegada de enero de 2024, pendiente para la siguiente**

## CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

### PROPUESTA

En el punto 3 (2ª calificativa)

Donde dice:

Ría: Obligatoria sin barra (mínimo 3,60 y máximo 3,70)

Debe decir:

Ría: **Opcional con o sin barra (mínimo 3,60 – máximo 3,70)**

## Modificaciones en los Reglamentos de Saltos de los Ctos de España

### CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASICOS

#### Condiciones de participación

- CLÁSICO 1,10: **Número de caballos: UNO.** Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,25 en el período transcurrido desde el último Campeonato.
- CLÁSICO 1,20: **Número de caballos: UNO.** Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,35 m. en el periodo transcurrido desde el último Campeonato.
- CLÁSICO 1,30: **Número de caballos: UNO.** Abierto a aquellos binomios que no hayan participado en pruebas de mayor altura de 1,45 m. en el periodo transcurrido desde el último Campeonato.
- CLÁSICO 1,40: **Abierto Número de caballos: DOS, aunque solo uno de ellos participará en el Campeonato, y deberá declararse al finalizar la sesión de entrenamiento o prueba de toma de contacto.** Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso en el periodo comprendido desde la inspección veterinaria hasta una hora antes del inicio del Campeonato.



# SEMINARIO PARA JEFES DE PISTA DE SALTOS 13/01/2024

## Modificaciones en los Reglamentos de Saltos de los Ctos de España

Pendiente de aprobación en Comisión Delegada de enero de 2024

### LOS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS

#### Condiciones especiales

- Un mismo jinete sólo podrá participar en un Campeonato de España de Veteranos a lo largo del mismo año.
- Un mismo jinete/amazona podrá participar en DOS Campeonatos de España de acuerdo con el siguiente cuadro de compatibilidades:

#### VETERANOS

- Clásico 1.10
- Clásico 1.20
- ~~Clásico 1.30~~

#### VETERANOS 1\*

- Clásico 1.10
- Clásico 1.20
- Clásico 1.30



# Modificaciones en los Reglamentos de Saltos de los Ctos de España

Pendiente de aprobación en Comisión Delegada de enero de 2024

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES

### Artículo 4. Participantes

Los Campeonatos están reservados a jinetes menores (juveniles, infantiles y alevines), de ambos sexos, de nacionalidad española, con caballos de edades de acuerdo con la categoría y según Reglamento de Saltos en su Anexo III punto B, y se disputaran tanto a título individual como por equipos representativos ~~de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas, asociaciones, todas ellas federadas,~~ y federaciones autonómicas.

**En caso de que las Federaciones autonómicas matriculen a equipos de clubes federados, estos** no podrán superar en ningún caso el ámbito territorial y por tanto todos sus integrantes deberán estar en posesión de la LD expedida por la Federación Autónoma correspondiente a su Club. En el artículo 29 de la categoría de Alevines se contempla una excepción a esta norma si concurren las circunstancias detalladas en el mismo

# Modificaciones en los Reglamentos de Saltos de los Ctos de España

**CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR POR SELECCIONES AUTONOMICAS DE HIPICA EN LA DISCIPLINA DE SALTOS DE OBSTACULOS (CESA).**

**COPA DE ESPAÑA DE ESCUELAS DEPORTIVAS PERTENECIENTES A CLUBES FEDERADOS RECONOCIDOS POR LA RFHE**

**APROBACION COMO REGLAMENTO**

**[https://rfhe.com/wp-content/uploads/2024/01/1-1-2-Reglamento-Campeonato-de-Espana-Saltos-Edad-Escolar\\_-\\_Copa-Espana-Escuelas-2024.pdf](https://rfhe.com/wp-content/uploads/2024/01/1-1-2-Reglamento-Campeonato-de-Espana-Saltos-Edad-Escolar_-_Copa-Espana-Escuelas-2024.pdf)**

## **Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas**

### Artículo 236. Baremo A

#### **1 segundo de exceso = 1 punto de penalidad**

- Medimos igual que siempre
- Con rueda y de acuerdo con el nivel de la prueba
- No hay más presión

## Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

### Modificación del Tiempo Concedido

- Concepto de Equipo con el Jurado
- Calma
- La decisión debe estar justificada respetando el concepto original del recorrido

**LA MODIFICACION DEL TIEMPO CONCEDIDO NO SE PUEDE UTILIZAR PARA CAMBIAR EL GRADO DE DIFICULTAD DEL RECORRIDO.**

## **Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas**

Respetar la altura y exigencias técnicas de las pruebas de acuerdo con el Avance,

El primer día podemos construir algún salto más pequeño (fondos y/o combinaciones) pero el resto de los días hay que poner las pruebas de acuerdo con el grado de exigencia que requiere cada una y por supuesto, a la altura que dice el Avance.



## **Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas**

Pruebas de 1,20, tienen que facilitar el paso a 1,30, debemos usar dos combinaciones (una a cada mano), calles condicionadas, bidés, etc...

Pruebas con desempate y con previsión de muchos participantes, mejor Dos Mangas o Manga Ganadora limitando los participantes en la 2ª Manga (poner en Avance) que el 238.2.2.

Recomendar a los C.O.s pruebas de 1,25 m.

(cuidado con no coincidir cuando se sube de altura con pruebas técnicamente más exigentes, p.e. prueba con desempate)

## Unificación de Criterios a tener en cuenta en la actuación de los Jefes de Pista. Consideraciones Técnicas

Hay que intentar poner **TRIPLES BARRAS**, sin tener que esperar al GP para hacerlo.

Igual que el **TABLON EN LA PARTE SUPERIOR**.

Si hay **MURO** también, y si no lo hay recomendar al C.O. su adquisición.

Y **TRIPLES** siempre que se pueda, con cuidado y facilitando su aprendizaje.

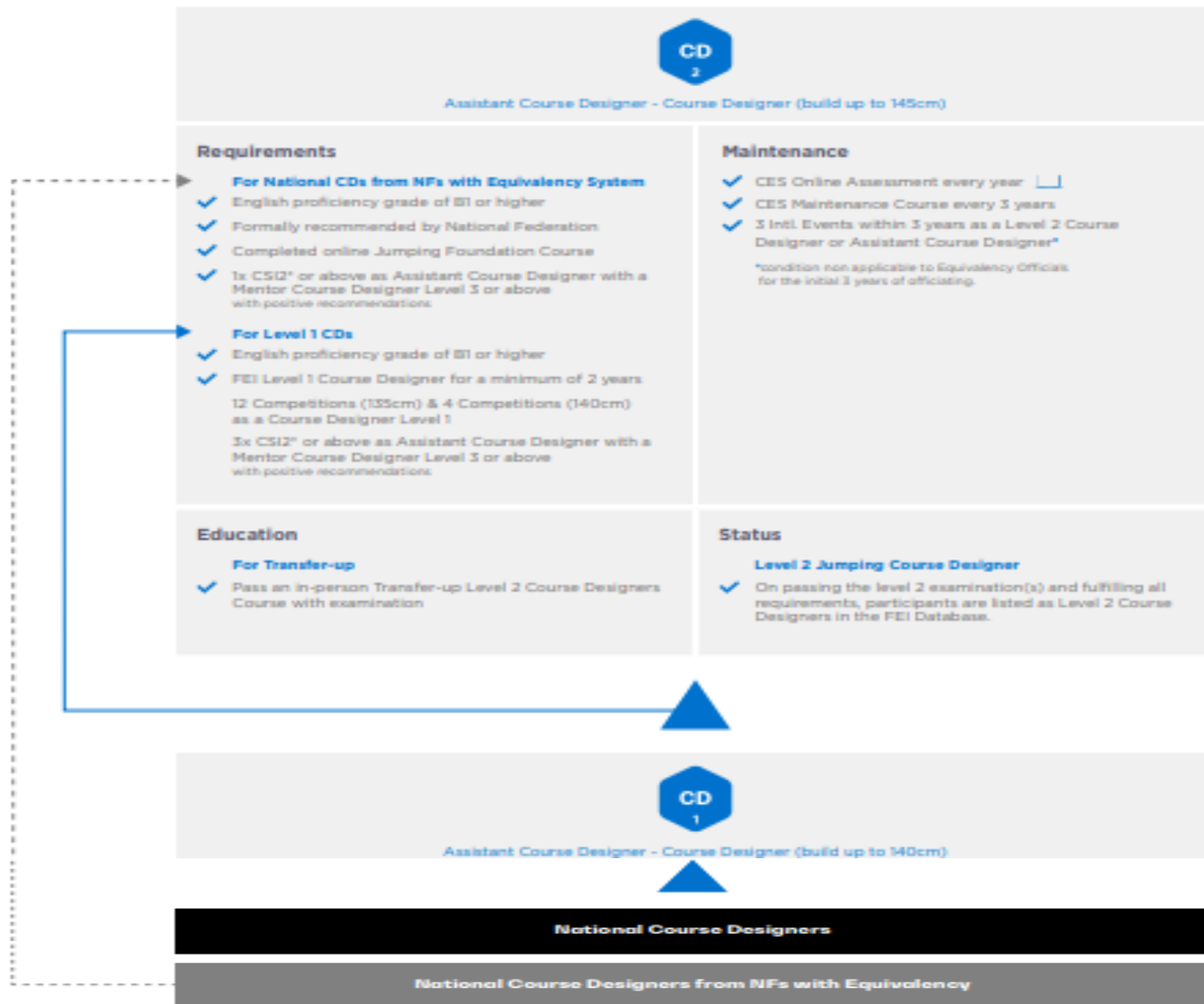
**¡EN PRUEBAS PEQUEÑAS (a partir de 1,20) TAMBIÉN!**

**SE "MANTIENE" LA LIMITACIÓN DE  
CONCURSOS NACIONALES DE 1\* y 2\*  
PARA LOS JEFES DE PISTA INTERNACIONALES (L3/4) y "A".**

- 1. Los Diseñadores de Recorridos Internacionales de Nivel 3 y 4 solo podrán actuar como tal en un (1) CSN\* o CSN \*\* cada año.**
- 2. Los Diseñadores de Recorridos Nacionales A sólo podrán actuar como tal en un (1) CSN\* y tres (3) CSN\*\* o cuatro (4) CSN\*\* cada año.**
- 3. A los Diseñadores Nacionales A ascendidos en 2023 no les afecta esta limitación durante 2024.**

# SEMINARIO PARA JEFES DE PISTA DE SALTOS 13/01/2024

## Situación de los Jefes de Pista "A" dentro del Education System de la FEI



**Situación de los Jefes de Pista “A”  
dentro del Education System de la FEI**

**Se puede acceder directamente a los cursos de LEVEL 2 FEI sin tener que ser LEVEL 1 FEI cumpliendo los siguientes requisitos:**

- **Ser recomendado formalmente por su Federación Nacional.**
- **Lograr una calificación de dominio del inglés de B1 o superior.**
- **Realizar el Curso Básico de Salto Online (FEI).**
- **Haber oficiado como Asistente de Diseñador de Recorrido en un (1) CSI2\* o superior con un Diseñador de Recorrido de Nivel 3 o superior, con recomendaciones positivas.**



**Situación y acciones a realizar para crear una Categoría de Jefe de Pista Nacional que englobe a todos aquellos que han realizado un curso territorial de acuerdo a los criterios del CTNDR.**

**Se está estudiando un nuevo Sistema de Formación de Jefes de Pista/Diseñadores de Recorridos de Salto.**

**Añadiendo en el Reglamento del CTNDR una Categoría Nacional de Nivel 1 para aquellos que han realizado un curso territorial tutelado por el CTNDR.**

## **PROPUESTA**

### **3 Niveles o Categorías**

- **Nacional Nivel 1: Territoriales con curso tutelado por el CTNDR**
- **Nacional Nivel 2: Diseñadores Nacionales “B”**
- **Nacional Nivel 3: Diseñadores Nacionales “A”**

## **PROPUESTA**

### **NIVEL 1**

#### **Necesita:**

- **Curso de Capacitación de la RFHE que imparte un Jefe de Pista de Nivel 3.**
  - **Mínimo dos (2) prácticas como adjunto en concursos nacionales de 2\* o superior con un DR “3”.**

**Puede diseñar concursos territoriales y actuar como adjunto en concursos nacionales.**

## **PROPUESTA**

### **NIVEL 2**

#### **Necesita:**

- **Curso de Capacitación de la RFHE que dirige un Jefe de Pista de Nivel 3.**
- **Mínimo dos (2) prácticas como adjunto en concursos nacionales de 3\* o superior con un DR "3".**
  - **Dos años desde que es Nivel 1.**

**Puede diseñar concursos nacionales de 1\*, 2\* y 3\* (1,40 m.).**

## **PROPUESTA**

### **NIVEL 3**

#### **Necesita:**

- **Curso de Capacitación de la RFHE que dirige un Jefe de Pista de Nivel 3.**
  - **Una práctica como diseñador en concursos nacionales de 4\* con Delegado Técnico.**
    - **Tres años desde que es Nivel 2.**
- Puede diseñar concursos nacionales hasta 1,50 m.**

**Según acuerdo con la FEI a partir de este Nivel puede ir a Cursos de Level 2 FEI. acreditando lo que determine esta (Nivel de Inglés y las practicas que se piden para el Level 1 FEI).**



# Otros temas

- **Barras en el suelo con soportes (como en CJ) en pruebas de 1,10 y menores. Unificación de criterio: no**